

INFORME: Compras y Contrataciones.

Emisión: Noviembre 2020.

- **Objetivo de la Auditoría**

En Cumplimiento del Punto 10-2 de nuestro Plan de Auditoría para el año 2020, confeccionado en el marco de la Resolución 175 -2020 APN SIGEN, aprobado el 6 de agosto por la SIGEN, se efectuó la segunda auditoría del año del Proceso de "Compras y Contrataciones", verificando el cumplimiento de las Normas y Procedimientos vigentes, considerando los controles internos propios de la actividad, evaluando el grado de cumplimiento de los mismos como así también identificando oportunidades de mejora operativa que contribuyan a la eficiencia y al control interno del proceso auditado".

Por último, hemos efectuado la auditoría considerando los puntos del cuestionario SIGEN, incluidos en la Circular 2/2014 SGN - Instructivo de Trabajo N° 4/2014.

- **Alcance y Tareas Realizadas**
-Determinación y análisis de las muestras de información.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental según Resolución SIGEN N° 152/02, aplicándose los procedimientos allí enumerados.

La misma comprendió la revisión selectiva de las gestiones de contrataciones efectuadas durante el período 01/01/2020 al 31/07/2020, por las Gerencias de Compras dependiente de la Dirección de Compras y Almacenes, dependiente de la Dirección de Administración, Finanzas y Compras, y ésta a su vez de la Dirección General Administrativa; por el Área de compras descentralizada de la Dirección Técnica y Desarrollo Tecnológico dependiente de la Dirección General Técnica, y por la Gerencia de Licitaciones y Contratos dependiente de la Dirección de Contratos y Control de Gestión, que a su vez depende de la Dirección de Inversiones y ésta a su vez de la Dirección General Operativa.

Los procesos de compras y contrataciones de obras, bienes y servicios se inician con la confección y registración del Requerimiento de Compra/Contratación y finalizan con la emisión de la Orden de Compra/Contrato. Por ende no comprenden los procesos de ejecución de la obra, y recepción del bien o servicio, que son posteriores y motivo de otros Informes incluidos en el Plan Anual.

Para efectuar dicho relevamiento se obtuvieron los legajos correspondientes a las Órdenes de Compra analizadas, y se revisó la documentación más relevante de cada fase del proceso de contrataciones, efectuando además pruebas de cumplimiento de controles manuales y automáticos para comprobar el estado del sistema de control interno.

Del resultado del trabajo de auditoría han surgido observaciones las cuales son seguidas trimestralmente a los efectos de monitorear la implementación de los planes de acción correspondientes. En tal sentido, se emiten informes trimestrales de seguimiento de observaciones.